

LOTA, 27 de Junio de 2014.-

DECRETO N° 1551.-

Vistos:

- a) Solicitud de fecha 27.06.2014, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, constitución de agrupación cristiana en roble alto, constitución de agrupación de comité de pavimentación en villa los héroes.
- b) Solicitud de fecha 27.06.2014, de Director de Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, reparación de alumbrado público en villa san Patricio.
- c) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta corporación, doña **ELIANA ALVARADO BELMAR**, Administrativo, Grado 18° EMR., día 28.06.2014 de 15.00 a 19.00 hrs. (Sábado), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta corporación, don **RODRIGO HIDALGO ARRIAGADA**, Auxiliar, Grado 19° EMR., día 28.06.2014 de 09.00 a 14.00 hrs. (Sábado), para realizar actividad señalada en letra b) de los vistos.-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los "vistos".-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lgc.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.